



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DEL PLENO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:
D JUAN ABAD BASCUAS

Concejales
D JUAN RAMÓN LIS RÍOS
D ^a JUANA UREÑA GONZÁLEZ
D JESÚS YUBERO AMBROJ
D ^a M ^a PILAR CLAVERO TRAPERO
D JOSÉ M ^a LUCEA PINA
D ^a PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
D LUIS RABINAD PELÁEZ
D SERGIO GRACIA GIMENEZ
NO ASISTENTES:

En la localidad de Escatrón siendo las 12:30 del día 14 de noviembre de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario Interventor, D Antonio Jaime Ansón que da fe del acto.

Una vez verificada por el Sr. Secretario, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-APROBAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Expone el Sr. Alcalde que el carácter urgente de la sesión viene motivado principalmente por el hecho de tener que licitar las obras que se indican en los siguientes puntos del orden del día, con el objeto de que puedan adjudicarse antes de finalizar el ejercicio de 2022.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad acuerda aprobar el carácter urgente de la sesión.

2º.-APROBAR EL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO “ATRAPASUEÑOS” PARA ESPACIO JOVEN EN ESCATRÓN.

Visto el expediente para la licitación del contrato de obras: Rehabilitación de edificio Atrapasueños para espacio joven en Escatrón, por procedimiento abierto simplificado que cuenta con un presupuesto de 868.144,90€ más el IVA aplicable y de 1.050.455,33€ IVA incluido.

El resumen de la licitación es la siguiente:



Ayuntamiento de Escatrón

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Las del proyecto
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Clasificación CPV:	45212000; 45300000
Acepta renovación:	No
Revisión de precios/fórmula:	No
Acepta variantes:	No
Valor estimado del contrato:	868.144,90€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	868.144,90€
IVA %:	182.310,43€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	1.050.455,33€
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	8 meses
Duración ejecución:	8 meses
Duración Máxima:	8 meses
Garantía Provisional:	No.
Garantía Definitiva:	Sí. 5%
Garantía complementaria:	No.

Visto el proyecto redactado por el arquitecto xxxxxxxxxx, la memoria justificativa elaborada por la alcaldía, la resolución de inicio del expediente, y los informes de secretaría y de fiscalización del interventor.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas en los que se establecen como criterios de selección:

Precio: 85 puntos.

Contratación de trabajadores desempleados: 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por trabajador.

Número de años de mantenimiento de refrigeración: 3 puntos a razón de punto anual.

Número de años de mantenimiento de calefacción y ACS: 3 puntos a razón de punto anual

Número de años de mantenimiento de la instalación solar: 1,5 puntos a razón de 0,5 anual

Número de años de mantenimiento de los aparatos de elevación: 1,5 puntos a razón de 0,5 anual

Disponer de un certificado de calidad medioambiental o de gestión de residuos: 1 punto.
el precio, contratación de trabajadores desempleados, años de

Al ser el importe del presupuesto, superior en un 10% a los recursos ordinarios del presupuesto en vigor es competencia del Pleno el expediente de contratación.

El Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para la licitación del contrato de obras:



Ayuntamiento de Escatrón

Rehabilitación de edificio “Atrapasueños” para espacio joven en Escatrón. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 4320.63202.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la misma en la plataforma de contratos del sector público.

3º.-APROBAR EL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: ORDENACIÓN ENTORNO DEL EMBARCADERO EN ESCATRÓN.

Visto el expediente para la licitación del contrato de obras: Ordenación del entorno del embarcadero de Escatrón, por procedimiento abierto simplificado que cuenta con un presupuesto de 459.294,11€ más el IVA aplicable y de 555.745,88€ IVA incluido.

El resumen de la licitación es la siguiente:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Las del proyecto
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Clasificación CPV:	45220000; 45233200
Acepta renovación:	No
Revisión de precios/fórmula:	No
Acepta variantes:	No
Valor estimado del contrato:	459.294,11€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	459.294,11€
IVA %:	96.451,76€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	555.745,88€
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	4 meses
Duración ejecución:	4 meses
Duración Máxima:	4 meses
Garantía Provisional:	No.
Garantía Definitiva:	Sí. 5%
Garantía complementaria:	No.

Visto el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos xxxxxxxxxxxx, la memoria justificativa elaborada por la alcaldía, la resolución de inicio del expediente, y los informes de secretaría y de fiscalización del interventor.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas en los que se establecen como criterios de selección:

Precio: 95 puntos.



Ayuntamiento de Escatrón

Contratación de trabajadores desempleados: 5 puntos, a razón de 2,5 puntos por trabajador.

Al ser el importe del presupuesto, superior en un 10% a los recursos ordinarios del presupuesto en vigor es competencia del Pleno el expediente de contratación.

El Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para la licitación del contrato de obras: Ordenación del entorno del embarcadero en Escatrón. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 4320.63201.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la misma en la plataforma de contratos del sector público.

4º.-APROBAR LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO PREVISTO EN EL R.D. LEY 18/2022, DE 18 DE OCTUBRE.

Visto el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía +SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, se materializa una subida adicional del 1,5 % que se suma al 2% anterior.

Conforme al art. 23 de este Real Decreto-ley:

1. Se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5 por ciento.
2. Se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.
3. En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023.

Vista la existencia de crédito para la aplicación de dicho incremento retributivo.

El Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento de Escatrón

PRIMERO: Aprobar la aplicación del incremento retributivo previsto en el Real Decreto-ley 18/2022 en el mes de noviembre, y sobre todos los conceptos retributivos del personal funcionario y del personal laboral.

Y no existiendo más asuntos que tratar, habiendo cumplido el objeto de la sesión por el Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, de todo lo cual como secretario doy fe, y con el visto bueno del Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, en Escatrón a 14 de noviembre de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE